



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TÉCNICO	TRAMITADA
191	360	02/11/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFICACION: 36001012015001844

La Ley N° 16.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 860 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1602/2007

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
2.- El informe Técnico Adjunto.

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
02/11/2015
TRAMITADA

RESUELVO (Excmo)

DRV EX N° 191 / Región de Valparaíso

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **WR 8490**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 360 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **GRUAS Y MAQUINARIAS INDUSTRIALES PEREZ Y CIA LTDA.** la cantidad de **0,36 U.T.M.** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LUIS MAURICIO PINTO Q.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región
GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

CHILE